



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

001798

Dependencia

Sub - dependencia

Instituto de la Vivienda Del Estado de Michoacán.

No. de oficio Dirección General.

Expediente

Asunto: **IVEM/DG/SP/968/2023.**

Mejora regulatoria 2024.



Morelia, Michoacán, a 15 de noviembre de 2023.

**MTRA. SOFÍA BELTRÁN PACHECO
DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.-**

En respuesta a su oficio SEDECO/DMR/010/2023 enviado a los enlaces de mejora regulatoria por vía electrónica, me permito solicitarle atentamente una prorroga para estar en posibilidades de integrar de la mejor manera y acorde a las necesidades actuales de este Instituto el Plan Anual de Mejora Regulatoria del año 2024.

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.F. ROBERTO ANDRADRE FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IVEM



C.c.p. Arq. Maria Guadalupe Tapia Tavera.- Subdirectora de Planeación del IVEM. Seguimiento. Archivo/minutario.